



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	
Virtual	Diciembre 07 de 2021	9:00 AM	9:48 A M	
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Amado Espitia Pacheco	X		
Secretario	Efrén Valencia Parra	X		
Representante de los docentes	Donicer Montes Vergara	X		
Representante de los Egresados	Carlos Zarante Lugo		X	X

INVITADOS:	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Daniel Anaya	Oficina Jurídica

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum2. Lectura y aprobación de Acta 193. Propuesta de prácticas presenciales para periodo 02-2021 en año 20224. Decisión sobre situación de estudiantes con posible fraude5. Correspondencia6. Propositiones y varios <p>Nuevo Orden del día</p> <ol style="list-style-type: none">1.Verificación de quórum2. Decisión sobre situación de estudiantes con posible fraude3. Lectura y aprobación de Acta N° 194. Propuesta de prácticas presenciales para periodo 02-2021 del año 20215. Correspondencia6. Propositiones y varios



DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se designó al jefe del departamento como secretario ad-hoc, a quien el presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron modificarlo.
2. El Jefe de Departamento cede la palabra al funcionario de la oficina jurídica, Daniel Anaya, quien interviene partiendo del acuerdo 01 de 2010. se refiere particularmente al artículo 144. Para determinar la gravedad o levedad de una falta se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Grado de culpabilidad.
 - b) Trascendencia académica de la falta o el perjuicio causado.
 - c) Los motivos determinantes del comportamiento.
 - d) Cuando la falta se realice con la intervención de varios estudiantes o con personal externo.
 - e) Los antecedentes determinantes se apreciarán por las condiciones de reincidencia del inculpado.

Igualmente, recuerda el artículo 145 de Acuerdo 01 de 2010:

Las sanciones se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la falta así:

- Faltas leves: - Retiro durante la hora de clase. –
- Amonestación privada con anotación a la hoja de vida. –
- Amonestación pública con anotación a la hoja de vida.
- b) Faltas graves: - Matrícula condicional.
- Cancelación de la matrícula en el período que cursa.

A la luz del reglamento estudiantil, y anotando que los estudiantes recocieron su falta, esta se califica se califica como grave y con base en ello se debe aplicar la sanción, que para el caso presupone que es matrícula condicional.

El representante de los docentes, anota que producto de la conversación que se tuvo con los estudiantes vio algo de ingenuidad en esta actuación, tal vez por desconocimiento o por la difícil de afrontar la educación de manera virtual. Propone considerar si no se podría reemplazar la falta pidiendo unas disculpas en público. De todas maneras, cree que se debe aplicar una sanción.

El funcionario Daniel Anaya, comenta que por norma se debe aplicar el Reglamento estudiantil, de todas maneras, considerar que:

Los estudiantes reconocieron su falta, perdieron la asignatura y es primera vez que comenten una falta.

El Presidente y Secretario del Consejo anotan que se debe aplicar lo contemplado en el reglamento estudiantil, que es matrícula condicional, que corresponde al semestre que están matriculados. Finalmente, el Consejo de facultad acuerda con base en Acuerdo 01 de 2010 aplicar matrícula condicional a los estudiantes implicados.

3. Lectura y aprobación del Acta 19.
Se realiza lectura y se aprueba sin modificaciones.
4. Propuesta de prácticas presenciales para periodo 02-2021 del año 2021
El secretario del Consejo, Lee solicitud del profesor Miguel Gómez, para enero 22 de 2022 DE la asignatura Morfofisiología vegetal no requiere insumos.



Solicitud de la profesora Claudia Lenis, en la asignatura Fisiología de la Producción, para 24 y 25 de enero de 2022, relacionada con mamógenesis. Igualmente solicita realizar otra practica en la misma asignatura con ovogénesis para el 31 de enero y 1 de febrero de 2022.

5. Correspondencia 1. Se recibe solicitud de cancelación de matrícula del estudiante, Ronaldo García Mercado CC 1.102580598. El Consejo de Facultad revisa que se ajusta a la Resolución 126 de 2021 y acepta esta solicitud.

Correspondencia 2. Se recibe solicitud de reingreso del estudiante José David Arroyo Pérez, cc 1.102866033. El Consejo de Facultad revisa que se ajusta a la Resolución 126 de 2021 y acepta esta solicitud.

Correspondencia 3. Se recibe solicitud de reingreso de la estudiante, Sindy Marsiglia Flórez. cc 1.103738324. El Consejo de Facultad revisa que se ajusta a la Resolución 126 de 2021 y acepta esta solicitud.

Correspondencia 4. El jefe de departamento remite correo de la Oficina de Bienestar Universitario, de noviembre 30 de 2021, presentando las actividades desarrolladas en la Granja Perico en los meses de noviembre y diciembre de 2021. El Jefe de departamento anota de importancia y éxito de las diferentes actividades e invita a los docentes a vincularse activamente.

Correspondencia 5: Se recibe oficio del Oficio "CoMCA-05/2021" del coordinador de la Maestría en Ciencia Animal, "Solicito a ustedes estudiar y recomendar al Consejo Académico de la Universidad, la modificación del calendario académico de la Cohorte II del programa de Maestría en Ciencia Animal para el semestre 2022-1, debido a la baja matricula en el programa y la solicitud de reingreso de un estudiante que se encuentra fuera del sistema. El Consejo de Facultad acepta esta solicitud y remite al Consejo Académico.

Correspondencia 6. Se recibe solicitud de reingreso de Ignacio Paternina Flórez, cc 1.102837564, El Consejo de Facultad revisa que se ajusta a la Resolución 126 de 2021, acepta esta solicitud y emite Resolución.

Correspondencia 7. Se recibe mediante correo electrónico de diciembre 7 de 2021 del Jefe de Departamento, solicitud de novedad de carga académica del docente Alexander Pérez Cordero para el periodo 02 del 2021. Esta solicitud se sustenta en otra solicitud enviada al Consejo de Facultad por los profesores Álvaro Arrieta y Jairo Salcedo referente a la participación del docente en proyecto "**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE MEDIANTE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO**" BPIN 20190000100051. Por un error de anotación en el FOR-FO-021 en la carga aprobada según oficio de CA 110.1.2-473/2021 al profesor Alexander Pérez, no coincide con el compromiso institucional adquirido. El Consejo de avala esta solicitud y recomienda esta novedad de carga académica.

5.Proposiciones y varios:

Siendo las 9: 48 AM se cierra la sesión



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.21 DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 4 de 5

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aplicar matricula condicional a los estudiantes Cesar Luis Vilorio Álvarez, Milagros del Carmen Mendinueta Lobo, Juan José Vergara Castilla, Ana Milena Pérez Mendoza y a Amín José Díaz Pacheco	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Aprobar Acta 19 de 2021	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Aceptar solicitudes de prácticas presenciales y enviar documento a la Oficina SGGT	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Aceptar cancelación de matrícula del estudiante Ronaldo García	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Aceptar solicitud de reingreso de los estudiantes, José David Arroyo, Sindy Marsiglia e Ignacio Paternina	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Avalar solicitud del coordinador de la Maestría en Ciencia Animal.	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Avalar solicitud de novedad de carga académica del docente Alexander Pérez	Secretario	Diciembre 10 de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar Acta 19 del 2021 Secretaria General	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Enviar documento de solicitud de prácticas presenciales a la Oficina SGGT	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Elaborar Resolución de matrícula condicional a estudiantes	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Elaborar Resolución de reingreso de José David Arroyo, Sindy Marsiglia e Ignacio Paternina	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Enviar Oficio al CA avalando solicitud del Coordinador de la MCA	Secretario	Diciembre 10 de 2021
Elaborar FOR – FO-021 referente a novedad de carga del profesor Alexander Pérez y enviar al C A	Secretario	Diciembre 10 de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: AMADO ESPITIA PACHECO	EFREN ANTONIO VALENCIA PARRA
FIRMA: 	FIRMA: 



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.21 DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 5 de 5

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada el diecisiete (17) del mes de febrero (02) de 2022

**EFRÉN ANTONIO VALENCIA
PARRA**

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yanina García Rodríguez	Secretaria	
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	